

Sección V. Anuncios
Subsección primera. Contratación Pública
AYUNTAMIENTO DE PALMA

2082

Sección de Contratación. Aprobación de los pliegos y licitación de las Obras del proyecto de ejecución de reordenación del solar del antiguo Canódromo. Exp. 2018-013-O

La Junta de Gobierno de 7 de febrero de 2018 acordó lo siguiente:

“PRIMERO.- Aprobar la iniciación del expediente para la contratación de obras de reordenación del solar del antiguo canódromo para destinarlo a parque con un presupuesto de licitación que asciende a la cantidad de UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON CINCO CÉNTIMOS IVA INCLUIDO (1.175.655,05). El expediente consta de: FASE PREVIA:

- Informe justificativo de la necesidad y idoneidad de la contratación: Determinación tipo de contrato, Determinación del precio, Determinación objeto del contrato y no fraccionamiento, Criterios de adjudicación, Determinación del procedimiento de adjudicación y criterios valoración.
- Informe sobre la conveniencia de no adjudicación en lotes.
- Proyecto de obra y pliegos de condiciones técnicas.
- Acuerdo de aprobación del proyecto de obra y pliegos técnicos de la Junta de Gobierno en fecha 13 de diciembre de 2017.
- Información pública del proyecto: 15 días (artículo 149 de la Ley 20/2006). BOIB NÚM. 156 de fecha 21 de diciembre de 2017
- Certificado de no alegaciones. • Informe de supervisión del proyecto.
- Acta de replanteo.
- Certificado de propiedad de los terrenos. INICIACIÓN EXPEDIENTE:
- Certificado de existencia de crédito.
- Pliegos de cláusulas administrativas particulares.
- Informe de Servicios Jurídico Municipales. • Visto Bueno del gasto del Regidor de Hacienda.
- Informe de Fiscalización de Intervención.
- Propuesta de acuerdo de inicio y aprobación del expediente, de los pliegos administrativos y del gasto.

SEGUNDO: Declarar la tramitación ORDINARIA del expediente.

TERCERO: Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del mismo por procedimiento abierto NO SARHA. El plazo de ejecución del contrato se fija en DOCE MESES.

CUARTO: Declarar la tramitación ORDINARIA del expediente.

QUINTO: Aprobar el gasto del presupuesto máximo de licitación por importe de UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON CINCO CÉNTIMOS IVA INCLUIDO (1.175.655,05). Para el año 2018 con cargo a las aplicaciones 08.17101.6090015 Parque del Tirador/Canódromo, Infraestructuras (LL.C. 2015), 476.220,00 €. 08.171.01.6090017 Parque del Tirador/Canódromo, Infraestructuras (LL.C. 2017), 247.605,22 €. 08.17101.609.0117 Parque del Tirador/Canódromo, Mobiliario (LL.C. 17), 17.458,81 €. 08.17101.6090217 Parque del Tirador/Canódromo, Iluminación (LL.C. 17), 134.578,99 €. Para 2019: 299.792,03 €, con cargo a: 08.171.01.6090017 Parque del Tirador/Canódromo, Infraestructuras (LL.C. 2017), 159.799,44 €. 08.17101.609.0117 Parque del Tirador/Canódromo, Mobiliario (LL.C. 17), 54.366,71 €. 08.17101.6090217 Parque del Tirador/Canódromo, Iluminación (LL.C. 17), 85.625,88 €.



SEXTO: Aprobar el pliego de condiciones administrativas que regirán con carácter general la contratación de estas obras, el contenido del que se adjunta como anexo al presente acuerdo.

SÉPTIMO: Someter los mencionados pliegos a información pública, mediante su inserción al BOIB, por un plazo de DIEZ días naturales de conformidad con el artículo 188 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, simultaneando este plazo de reclamaciones con el de presentación de ofertas del anuncio de licitación, tal y cómo se establece en el artículo 188.3 de la mencionada Ley. También se publicará en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Palma.

OCTAVO: REMITIR el expediente al Servicio de Contratación para su tramitación.”

Por eso, en aplicación del artículo 188 de la ley 20/2006 de 15 de diciembre de Régimen Local de las Illes Balears, se anuncia el mencionado acuerdo a los efectos de información pública, a fin de que durante el plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOIB, puedan presentarse reclamaciones en el Registro General. Los mencionados pliegos estarán publicados en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Palma, a 21 de febrero de 2018

El Jefe de departamento de Interior

p.d. Decreto de alcaldía núm. 3000 de 26 de febrero de 2014 publicado en el BOIB núm. 30, de 4 de marzo de 2014
Juan Carlos Sastre Sastre

ANUNCIO para la LICITACIÓN del contrato de OBRAS DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE REORDENACIÓN DEL SOLAR DEL ANTIGUO CANÓDROMO, según pliego de condiciones aprobados por Junta de Gobierno de día 07.02.2018.

1º.- Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Palma.
- Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- Expte.: **2018-013-O.**

2º.- Objeto del contrato:

- Descripción: Obras del proyecto de ejecución de reordenación del solar del antiguo Canódromo
- Plazo de ejecución: 12 meses

3º.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: ORDINARIA.
- Procedimiento: ABIERTO.
- Forma: NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA (NO SARA).

4º.- Presupuesto: 971.631,92 € más 204.023,13 € de IVA. Total 1.175.655,05 € con el IVA incluido.

5º.- Obtención de documentación y información:

- A través del Perfil del Contratante del Ayuntamiento: www.palma.cat

6º.- Clasificación contratista: Grupo G , subgrupo 6 , categoría 3.

7º.- Presentación de ofertas:

- Plazo: De 9:00 a 14:00 horas, durante los 26 (VEINTISEIS) días naturales contados a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio.
- Documentación a presentar: La especificada en el pliego de cláusulas que rigen la contrata.
- Lugar de presentación:
 1. Entidad: Ayuntamiento de Palma (Contratación).
 2. Domicilio: Plaza de Santa Eulàlia, 9-4º.
 3. Localidad y C.P.: Palma de Mallorca. C.P. 07001.
 4. Tel 971 22 59 00 (ext. 1425-1427-1430); FAX 971 72 80 04





- Horario de presentación: de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles en el plazo señalado en la presentación de ofertas.
- Admisión de variantes: no se admiten soluciones variantes

8º.- Apertura de las ofertas:

- Entidad: Ayuntamiento de Palma (Salón de Sesiones).
- Domicilio: Plaza de Cort, 1, 1º de Palma.
- Fecha y hora: A las 09:00 horas del segundo lunes hábil siguiente al de la fecha de finalización de presentación de propuestas.

9º.- Los gastos de los anuncios de la presente licitación serán a cargo del adjudicatario.

Palma, a 21 de febrero de 2018

El Jefe de departamento de Interior

p.d. Decreto de alcaldía núm. 3000 de 26 de febrero de 2014 publicado en el BOIB núm. 30, de 4 de marzo de 2014
Juan Carlos Sastre Sastre

